

ACTA DE COMISION EVALUADORA LICITACIÓN ID N° 1049-2-LE25

Que, con fecha **27 de febrero de 2025**, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación del servicio licitado. **La comisión evaluadora estuvo integrada por:**

NANCY BARAHONA TOLEDO, INVESTIGADORA SENIOR, DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA RUT: 7.181.734-2	
PABLO ARAYA CASTILLO, INVESTIGADOR SEMI SENIOR DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA RUT: 14.473.762-8	
PAULO MORA VASQUEZ INVESTIGADOR SENIOR DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA RUT. N° 15.255.609-8	

Se informa que la composición de la comisión evaluadora ha sido modificada debido a que el **Sr. Óscar Gallo Alvear RUT 16.175.679-2**, se encuentra haciendo uso de su período de vacaciones. En su lugar, ha sido designado como reemplazo el **Sr. Paulo Mora, identificado con el RUT 15.255.609-8**, según consta en la presente acta.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentaron las siguientes ofertas:

1. **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)**
2. **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)**

Respecto a la entrega de Documentos Administrativos solicitados, se comprobó que el oferente **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)** adjuntó la totalidad de la documentación solicitada, sin observaciones. Por otro lado, se constató que el oferente **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** no presentó el certificado de actualización de poderes vigentes, debiendo ser este documento solicitado mediante Foro Inverso.

Respecto a la entrega de Documentos Técnicos, se comprobó que el oferente **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)** adjuntó el **Anexo N°2 denominado “Experiencia del Oferente en Trabajos similares”** debidamente firmado y acreditando su debida experiencia con instituciones públicas y privadas. Por otra parte, se comprobó que la propuesta técnica del Oferente **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** presenta y acredita su experiencia en el período indicado en las bases de licitación.

En cuanto a la entrega de documentos técnicos relativos a la Metodología de trabajo, se constató que el oferente **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)** **presenta el Anexo N°3 denominado “METODOLOGÍA DE TRABAJO EN FORMATO PROPIO” conforme al estilo indicado en el título del documento.** En particular, se ajusta a lo solicitado en lo formal. Por otro lado, en cuanto a la entrega de la propuesta técnica del proveedor **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** se ajusta a lo solicitado en lo formal.

De acuerdo a la Oferta Económica presentada, se constató que el oferente **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)** adjuntó el Anexo N°4 sin observaciones, donde el precio ofertado no excede el presupuesto disponible de la licitación. En cuanto al presupuesto disponible de IFOP que será utilizado por la entidad, se constata que la propuesta económica considera todos los aspectos indicados en las bases de licitación. Por otro lado, en cuanto a la oferta económica, se verificó que el oferente **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** adjuntó el Anexo N°4 sin observaciones, donde el precio ofertado no excede el presupuesto disponible de la licitación. En cuanto al presupuesto disponible de IFOP que será utilizado por la entidad, se constata que la propuesta económica considera aspectos no indicados en las bases de licitación; sin embargo, no insta a indicar inadmisibles esta oferta.

Por lo tanto, la oferta del proveedor **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)**, **conforme a los puntos señalados precedentemente**, se declara admisible conforme a cuadro de revisión de antecedentes.

Por lo tanto, la oferta del proveedor **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** **conforme a los puntos señalados precedentemente**, se declara admisible conforme a cuadro de revisión de antecedentes. No obstante, será evaluada con 5 puntos en la presentación de documentos administrativos, puesto que el certificado actualizado de los poderes vigentes de la entidad ha sido solicitado a través de Foro Inverso.

CUADRO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES

TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)	CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)
ADMINISTRATIVO	Estado De Habilidad Chile Proveedores	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
ADMINISTRATIVO	<p>Documentos actualizados acompañados:</p> <p>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)</p> <p>b) Fotocopia simple del RUT del oferente.</p> <p>c) Certificado actualizado que conste los poderes vigentes de los representantes legales (emitido como máximo en 30 días previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl) expedido por el Conservador o Notario respectivo.</p> <p>En caso de UTP</p> <p>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante o Apoderado de la UTP.</p> <p>b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y/o RUT de los integrantes de la UTP.</p> <p>c) Para personas Jurídicas se requiere Certificado actualizado que conste los poderes vigentes de los representantes legales (emitido como máximo en 30 días previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl) expedido por el Conservador o Notario respectivo.</p> <p>d) Además, deberá adjuntar el documento que formaliza la unión por medio de escritura pública o privada de acuerdo con lo indicado en el Artículo N°6 de las Bases Administrativas, indicando a lo menos, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con IFOP y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de la UTP no podrá ser inferior a la de la prestación del servicio</p>	<p>Proveedor cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, mas no presenta Certificado actualizado de poderes vigentes.</p>	<p>Proveedor cuenta con toda la documentación de UTP. Junto con ello, presenta documentación actualizada</p>
ADMINISTRATIVO	<p>ANEXO N°1: Identificación del oferente: Los oferentes deben identificarse adjuntando anexo que señale razón social, nombre fantasía, nombre de representante y contacto para la licitación, el cual debe presentarse firmado.</p>	Si, el oferente adjunta Anexo N°1	Si, el oferente adjunta Anexo N°1
TECNICOS	<p>ANEXO N°2. Experiencia comprobada del oferente en Servicios Similares, realizados en el rubro de la presente licitación.</p>	Si, presenta desde año 2018 a 2024	Si, Presenta desde año 2018 a 2024

TECNICOS	Facturas según Anexo N°2	Si, presenta desde año 2018 a 2024	Si, presenta facturas de UTP desde año 2018 a 2024
TECNICOS	ANEXO N°3: METODOLOGÍA DE TRABAJO EN FORMATO PROPIO	Si presenta	Si presenta
	Introducción	Si presenta	Si presenta
	Metodología General	Si presenta	Si presenta
	Objetivos Específicos	Si presenta	Si presenta, describe cada objetivo
	Resultados esperados de acuerdo a lo consignado en los Términos Técnicos de Referencia por objetivo específico y global.	Si presenta	Si presenta
	Plan de Actividades, identificando los plazos de obtención de los resultados esperados.	Si presenta bajo el título de cronograma de actividades	Si presenta. Como carta Gantt
	Cronograma de actividades (Carta Gantt), y Recursos humanos asignados, identificando los plazos de obtención de los resultados esperados, considerando el período desde enero 2025 a agosto de 2026.	Si presenta, por una parte, el cronograma de actividades y por otra los recursos humanos y horas de trabajo asignados	Si presenta carta Gantt,
	Composición del equipo de trabajo, formación académica (Título profesional y/o técnico), rol de cada integrante y cantidad de horas de trabajo (HT) de los integrantes del equipo de trabajo.	Si presenta, junto a ello también se entregan los currículums de cada persona	Si presenta, pero las horas de trabajo de los integrantes del proyecto están incorporados en la propuesta económica
	Cuadro resumen señalando la experiencia del oferente en estudios y/o actividades anteriores afines a las temáticas solicitadas.	Si presenta	Si presenta
	Referencias bibliográficas.	Si presenta	Si presenta
ECONOMICO	Anexo N°4: DOCUMENTOS PROPUESTA ECONÓMICA	Si, el oferente adjunta Anexo N°4 de propuesta económica de acuerdo a formato propio	Si, el oferente adjunta Anexo N°4 de propuesta económica de acuerdo a formato propio
ECONOMICO	Monto total ofertado.	\$14.687.500	\$14.683.200.-
ECONOMICO	Presupuesto disponible de la licitación.	\$14.687.500	\$14.687.500

En virtud de que los oferentes **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** y **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)** cumplen con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, se decide aceptar su oferta y realizar la evaluación según los siguientes criterios:

- **Oferta Técnica: 65%**
- **Oferta Económica: 35%**
- **Requisitos Formales: 5%**

1. METODOLOGIA DE TRABAJO (30%)

• Si la propuesta del oferente demuestra una comprensión del trabajo a realizar, calidad y rigurosidad en la **fundamentación teórica y metodológica** y consistencia en los medios logísticos para realizar las actividades propuestas, además de un equipo de trabajo con experiencia en la aplicación de la(s) metodología (s) y garantiza el cumplimiento de los objetivos señalados en los términos técnicos de referencia será calificada con **10 puntos**.

• Si la propuesta del oferente demuestra una comprensión del trabajo a realizar, pero con menor calidad y rigurosidad en la **fundamentación teórica y metodológica** para alcanzar la totalidad de los objetivos, y/o una baja consistencia con los medios logísticos para realizar las actividades propuestas, y ninguna experiencia en la aplicación de la metodología será calificada con **6 puntos**.

• Si la propuesta metodológica no considera los elementos requeridos para dar cumplimiento a cada objetivo específico señalado en los términos técnicos de referencia, será calificada con **0 puntos**.

• **OBSERVACION:** En caso de que se presente sobreoferta (valor agregado a la metodología) esta deberá ceñirse exclusivamente al objetivo indicado en los términos técnicos de referencia. Además, deberán estar explicitadas en la oferta técnica y en los informes solicitados, bajo el título Sobre Oferta. En ningún caso la sobre oferta será evaluada. Al realizar la evaluación se considerará la calidad y rigurosidad de la fundamentación teórica y metodológica del proyecto para dar cumplimiento tanto al objetivo general como de cada objetivo específico. Lo anterior se constatará en el informe de evaluación técnico emitido por la comisión evaluadora.

2. PLAN DE ACTIVIDADES (20%)

Se analizará el plan de actividades propuesto, para lo cual será de importancia la relación entre la metodología propuesta, la organización y secuencia de actividades y el tiempo asignado a las mismas en cada etapa del estudio. Se evaluarán dos acápite, los que se señalan a continuación

2.1 Coherencia entre las actividades y plazos propuestos (Carta Gantt) y el objetivo del estudio (10%).

• Si en la propuesta cada tarea está claramente alineada con los objetivos específicos y los resultados esperados, lo que asegura un cumplimiento total dentro del plazo del estudio. Además, si los recursos, herramientas y etapas están bien integrados y gestionados para garantizar el éxito del estudio, **se evaluará con 10 puntos**.

• Si la propuesta abarca la mitad de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos específicos, y si proporciona un enfoque adecuado para la mayoría de los resultados esperados, **se evaluará con 6 puntos**.

• Si la propuesta incluye un número limitado de actividades esenciales para lograr los objetivos específicos, omitiendo aspectos importantes que podrían influir en la calidad y

efectividad de los resultados esperados, y si la cobertura de las tareas principales es insuficiente, **se evaluará con 3 puntos**.

- Si la propuesta no incluye una planificación detallada de las actividades y plazos considerados para la consecución de los objetivos específicos y los resultados esperados en el plazo de duración del estudio, **se evaluará con 0 puntos**.

2.2 Coherencia entre las actividades propuestas y la asignación de los recursos humanos y materiales (10%).

- Si las actividades propuestas son consistentes con la asignación de recursos humanos y materiales de forma que garanticen el total desarrollo de los objetivos del estudio dentro de los plazos establecidos en los términos técnicos de referencia, se calificará con un **puntaje de 10 puntos**.
- Si las actividades propuestas no son consistentes con la asignación de recursos humanos y materiales, por tanto, garantizan menos del 100% y más del 50% del total del desarrollo de los objetivos del estudio dentro de los plazos establecidos en los términos técnicos de referencia, **se calificará con un puntaje de 6 puntos**.
- Si las actividades propuestas no son consistentes con la asignación de recursos humanos y materiales, de modo que alcanzan menos del 50% del total desarrollo de los objetivos del estudio, dentro de los plazos señalados en los términos técnicos de referencia, **se calificará con un puntaje de 3 puntos**.
- Si no se especifican actividades en relación con la asignación de recursos humanos y materiales y, además, la carga horaria no se especifica, **se calificará con 0 puntos**.

3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

Se valorará la conformación, organización, experiencia y nivel profesional del equipo de trabajo, en relación a las distintas actividades propuestas en la metodología y el plan de actividades, así como, las actividades específicas a ser desarrolladas por cada profesional y el tiempo asignado a cada una de las actividades, según:

3.1 Capacidad, experiencia y dedicación del equipo de trabajo (5%).

- Si el oferente y su equipo de trabajo presenta experiencia en estudios y/o actividades anteriores afines a las temáticas solicitadas relacionadas con los objetivos del estudio, asegurando, además, el desarrollo de las actividades comprometidas en la propuesta metodológica, dentro en los plazos establecidos en los términos técnicos de referencia y tiempo (horas de trabajo) asignado a cada profesional y técnico comprometido, se calificará con un puntaje de **10 puntos**.
- Si el oferente y su equipo de trabajo no presenta experiencia en estudios y/o actividades anteriores afines a las temáticas solicitadas relacionadas con los objetivos del estudio, pero tiene(n) la formación apropiada para el desarrollo de las actividades comprometidas en la propuesta metodológica, dentro en los plazos establecidos en los términos técnicos de referencia y tiempo (horas hombre) asignado a cada profesional y técnico comprometido, se calificará con un puntaje de **6 puntos**.
- Si el equipo de trabajo propuesto no posee experiencia y formación que le permita ejecutar el trabajo, como tampoco las horas de trabajo apropiadas para dar cumplimiento al trabajo se calificará con **0 puntos**.

NOTA: La experiencia deberá ser acreditada en el cuadro resumen del oferente que se explicita en el **punto 3 Oferta Técnica, donde el oferente debe identificar las iniciativas en las cuáles han participado**.

3.2 Dedicación efectiva del responsable del estudio (jefe de proyecto) (5%).

- Si la propuesta garantiza que el responsable del estudio dedicará 200 o más horas durante el plazo de ejecución del estudio y que, además, mantendrá disponibilidad permanente para la realización de reuniones de trabajo dentro de los plazos comprometidos, **se calificará con un puntaje de 10 puntos.**
- Si la propuesta garantiza que el responsable del estudio dedicará más de 150 horas y menos de 200 horas durante el plazo de ejecución del estudio y que, además, mantendrán disponibilidad permanente para la realización de reuniones de trabajo dentro de los plazos comprometidos, **se calificará con un puntaje de 6 puntos.**
- Si la propuesta garantiza que el responsable del estudio dedicará más de 100 horas y menos que 150 horas durante el plazo de ejecución del estudio, y que además mantendrá disponibilidad permanente para la realización de reuniones de trabajo dentro de los plazos comprometidos, **se calificará con un puntaje de 3 puntos.**
- Si la propuesta señala que el responsable del estudio dedicará un tiempo inferior a 100 horas o menos durante el plazo de ejecución del estudio y que, además, no garantizan la disponibilidad para la realización de reuniones de trabajo dentro de los plazos comprometidos, **se calificará con 0 puntos.**

4. OFERTA ECONÓMICA (35%)

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, habiendo obtenido al menos un puntaje promedio de 8 puntos en el ítem plan de actividades de los requerimientos técnicos solicitados. Posteriormente, el resultado se pondera por el 35%.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

PjeOi = (Oe/Oi) * 10, donde;

PjeOi: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más conveniente

Oi: Oferta del oferente i

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

- Si el oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, **se calificará con 10 puntos.**
- Si el oferente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal mercado público Si se solicita aclarar al oferente su oferta debiendo complementar información, o si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, **se calificará con 5 puntos.**
- Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, **su oferta resultará inadmisibile.**

NOTA: Se declarará inadmisibile la oferta que cuyo puntaje ponderado sea inferior a 7,00 puntos

CUADRO DE EVALUACION DE CRITERIOS:

PROVEEDOR	CRITERIO DE EVALUACION	%	PUNTOS	PUNTO(S) PONDERADO(S)	OBSERVACIONES
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)	Metodología de Trabajo	30%	10	3	La metodología de trabajo presenta una alta coherencia al interior de cada objetivo como entre los objetivos, así como con los recursos humanos disponibles para hacer todas las actividades comprometidas
	Coherencia entre las actividades y plazos propuestos (Carta Gantt) y el objetivo del estudio	10%	10	1	La carta Gantt entregada es muy clara y se observa una coherencia entre actividades, lugares de desarrollo de las mismas y plazos propuestos. Una vez asignado el estudio está contemplado hacer ajustes en caso de ser necesario, principalmente asociado a la fecha de los talleres con el total de Comités de Manejo Bentónicos a nivel nacional.
	Coherencia entre las actividades propuestas y la asignación de los recursos humanos y materiales	10%	10	1	Existe coherencia entre las actividades y la asignación de recursos. A lo propuesto por el consultor hay que sumarle posteriormente los gastos que serán un aporte por parte de IFOP y que se rendirán directamente a AGCID
	Capacidad, experiencia y dedicación del equipo de trabajo	5%	10	0,5	Se demuestra la capacidad, experiencia y dedicación del equipo de trabajo que estará conformado por 5 profesionales, más un número de monitores no identificados
	Dedicación efectiva del responsable del estudio (jefe de proyecto)	5%	10	0,5	El jefe de proyecto cumple con lo solicitado, un compromiso de 200 horas de trabajo como mínimo
	Oferta económica	35%	9,9	3,465	Se adecua a lo propuesto \$14.687.500 Exenta
	Requisitos Formales	5%	5	0,25	Adjunta toda la documentación. No obstante, se solicita por foro inverso documentación administrativa.
		100%	PUNTAJE TOTAL	9,715	

PROVEEDOR	CRITERIO DE EVALUACION	%	PUNTOS	PUNTO(S) PONDERADO(S)	OBSERVACIONES
CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)	Metodología de Trabajo	30%	6	1,8	La metodología de trabajo presenta un enfoque donde se destacan las conexiones de un integrante del equipo del consultor con IMIPAS, también se destaca el trabajo realizado en APE. Sin embargo, se deja establecido que no pueden garantizar la implementación del protocolo de muestreo participativo, lo que es muy importante para este estudio (Objetivo específico 3). Así también el equipo de trabajo, está conformado por dos profesionales y un técnico de apoyo que en total solo trabajaría 48 horas en un período de proyecto de 20 meses aproximadamente, lo que se estima insuficiente para un estudio que requiere mucha interacción con los pescadores
	Coherencia entre las actividades y plazos propuestos (Carta Gantt) y el objetivo del estudio	10%	10	0,87	La carta Gantt presentada presenta coherencia con lo solicitado, pero no con lo comprometido en el desarrollo metodológico
	Coherencia entre las actividades propuestas y la asignación de los recursos humanos y materiales	10%	4	0,4	La asignación de recursos humanos se observa insuficiente para todas las tareas que se deben desarrollar.
	Capacidad, experiencia y dedicación del equipo de trabajo	5%	10	0,5	Las dos personas que están comprometidas, poseen una larga trayectoria en el sector pesquero y están altamente calificadas
	Dedicación efectiva del responsable del estudio (jefe de proyecto)	5%	10	0,5	Cumple con lo solicitado
	Oferta económica	35%	10	3,5	\$14.683.200 Exenta
	Requisitos Formales	5%	10	0,5	Adjunta toda la documentación
		100%	8,2	8,07	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibieron las ofertas presentadas por **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** y **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)**
2. Las ofertas fueron aceptadas desde el punto de vista administrativo y económico, y evaluadas técnicamente con criterios indicados en las bases de licitación.
3. Se evaluó técnicamente la propuesta de **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** quien obtuvo un puntaje total ponderado de **9,715 PUNTOS**
4. Se evaluó técnicamente la propuesta de **CESSO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA (RUT 77.856.906-K)**, quien obtuvo un puntaje total ponderado de **8,07 PUNTOS**
5. Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de IFOP adjudicar el proceso de licitación pública denominado **MONITOREOS PARTICIPATIVOS (CIENTÍFICO/ PESCADOR) DE ESPECIES COMERCIALES EN PESQUERÍAS DE PEQUEÑA ESCALA, 2025 A 2026.**, al oferente **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (RUT 81.380.500-6)** por un valor total de **\$ 14.687.500 exento de impuestos.**